



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00339-00

En el proceso ordinario laboral promovido por YAMID ROJAS RIOS contra TIERRA CAFETERA S.A.S, teniendo en cuenta el memorial arribado al canal digital del Despacho el 21 de abril de 2021 a través del cual se acepta la designación como perito grafólogo, se fijan como honorarios provisionales al auxiliar LUIS ALBERTO MORENO RINCÓN la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000), los cuales estarán a cargo de la parte demandante.

Se fija como fecha para llevar a cabo la TOMA DE GRAFÍAS el día CUATRO (04) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), a la cual debe asistir el señor ROGER WESLEY ROLAND.

Se REQUIERE a las partes, para que previo a la fecha aludida arrimen al expediente documentos en original, sobre los que obren “signets” del señor ROGER WESLEY ROLAND, con fechas próximas al 28 de septiembre de 2016, acorde a lo solicitado por el perito.

Frente a las piezas procesales solicitadas por el perito se le pone de presente que las mismas serán entregadas de manera física el día señalado para la toma de grafías.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 065
hoy 26 de abril de 2021 a las 8 a.m.

JP

Versión: 03

Código: F-ITA-G-09

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e5ecd08b6d9ac33c4dd953d632b2c24f2362328d528f14abfdcc7714a8de2569

Documento generado en 23/04/2021 03:40:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>